



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 178

Fecha (dd/mm/aaaa): 29/10/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2001 00306 01	Ejecutivo	PEDRO DELGADO CALDERON	HUGO ANTONIO LEAL BAEZ	Auto de Tramite Se le hace saber al actor que carece del derecho de postulación, esto es, no puede actuar en el presente a nombre propio, por lo que deberá actuar a través de su apoderado. No obstante lo anterior, se le indica que el presente proceso se encuentra inactivo desde el 08 de octubre de 2018, a su vez el mismo ya cuenta con mandamiento de pago, por lo que no puede solicitar nuevamente la ejecución de una sentencia que ya fue ejecutada.	28/10/2021		
68001 31 05 001 2009 00013 03	Ejecutivo	LIGIA TARAZONA ARCINIEGAS	PROTECCION S. A.	Auto de Tramite Por carecer del derecho de postulación no se dará tramite al recurso de reposición interpuesto por la parte actora, dejar sin efectos los numerales TERCERO y CUARTO del auto emitido el 20 de octubre de 2021, pero solo en lo atinente a la entrega de dineros a la parte ejecutante y ordenando entrega y fraccionamiento de depósitos judiciales	28/10/2021		
68001 31 05 001 2009 00359 02	Ejecutivo	YOLANDA BUITRAGO SANCHEZ	MARIA HILDA VILLARREAL PRADA	Auto de Tramite Se niega lo peticionado por la apoderada de la parte ejecutante	28/10/2021		
68001 31 05 001 2011 00414 02	Ejecutivo	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	MARIA CECILIA SILVA DE GOMEZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución Fijando agencias en derecho a favor de la parte ejecutante	28/10/2021		
68001 31 05 001 2014 00057 00	Ordinario	RAMIRO SOLANO SILVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-	Auto de Obedezcase y Cúmplase REVOCA SENTENCIA	28/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2016 00501 00	Ordinario	FREDY ABSOLON VALERO SANCHEZ	GRUPO EMPRESARIAL SKALA LTDA.	Auto que Ordena Requerimiento De conformidad con la constancia que antecede, se le requiere nuevamente al extremo activo, con el fin deque aclare si lo que pretende es autorizar el retiro de oficios para trámite de notificación o si se trata de una petición de retiro de la demanda,pues tal como fue presentado el citado escrito visible a folio en la página 150 del archivo No. 01 del expediente digital, se torna ambiguo.De otro lado y por efectos de celeridad, se advierte a la parte actora que, de todos modos, la solicitud de retiro de la demanda, no es procedente en este proceso, pues segúnel art. 92 del C.G.P. “El demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados.”; y en este caso, ya se encuentra debidamente notificado el CONJUNTO RESIDENCIAL ALCALA I DEL MUNICIPIO DE GIRON (fl. 45); aspectoque deberá ser tenido en cuenta por el apoderado del demandante al surtir la aclaració	28/10/2021		
68001 31 05 001 2017 00064 02	Ejecutivo	GERMAN ENRIQUE POSSO CUELLAR	LIGA SANTANDEREANA DE NATACION AMATEUR - LISANATACION	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere al apoderado de la parte ejecutante	28/10/2021		
68001 31 05 001 2019 00434 00	Ordinario	FERNANDO FORERO GONZÁLEZ	CLAUDIA PATRICIA VERA SIERRA	Auto ordena notificar REQUIERE APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	28/10/2021		
68001 31 05 001 2019 00445 00	Ordinario	CARLOS AUGUSTO PINZON	DIEGO MAURICIO ROA MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vista la constancia secretarial que antecede, sehace necesario fijar nueva fecha para celebrarla, en consecuencia, se señala el díaSIETE (07) DE FEBRERODE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A TRES DE LA TARDE(3:00 AM), para llevar a cabo Audienciade conciliación, saneamiento, excepciones previas y decreto de pruebas de que trata el art. 77del CPTSS.	28/10/2021		
68001 31 05 001 2020 00088 00	Ordinario	LUCY Y AGUILLON TARAZONA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REPROGRAMA AUDIENCIA DEL ARTICULO 80 CPTSS PARA EL VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 PM)	28/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2020 00088 00	Ordinario	LUCY Y AGUILLON TARAZONA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REPROGRAMA AUDIENCIA DEL ARTICULO 80 CPTSS PARA EL VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 PM)	28/10/2021		
68001 31 05 001 2020 00161 00	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO QUIROGA	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA. A.M.B. - E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA EL DIA MARTES DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (08:15 a.m.) PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DEL 77 CPTSS	28/10/2021		
68001 31 05 001 2020 00161 00	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO QUIROGA	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA. A.M.B. - E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA EL DIA MARTES DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (08:15 a.m.) PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DEL 77 CPTSS	28/10/2021		
68001 31 05 001 2021 00236 00	Ordinario	MANUEL ENRIQUE ACUIÑA YAÑEZ	CLUB DEPORTIVO FINANCIERA FC	Auto Inadmite Contestacion de la Demanda PRIMERO.Reconocer personería procesal para actuar ala abogadaLEDY SOLANGE MARTINEZ RODRIGUEZen calidad de apoderadajudicial delCLUB DEPORTIVO FINANCIERA FC, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.SEGUNDO. INADMITIR la contestación de la demanda presentada por la pasiva CLUB DEPORTIVO FINANCIERA FC,otorgándole un término de cinco (05) días para subsanarlarespectivamente; so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 31 del CPTSS, deconformidad con lo señalado en las motivaciones.	28/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00247 00	Ordinario	BENJAMIN PEDRAZA VERA	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S. MINESA	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion PRIMERO.Reconocer personería procesal para actuar alabogadoCARLO GUSTAVO GARCIA MENDEZen calidad de apoderadojudicial de la SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.SEGUNDO. DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de la SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S.respectivamente; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.TERCERO.DAR POR NO REFORMADA LA DEMANDA por cuenta de la parte demandante, de acuerdo a lo expresado en la parte motiva.CUARTO.Señalar el díaDIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS(2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM) parallelvar a cabo AudienciaObligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	28/10/2021		
68001 31 05 001 2021 00253 00	Ordinario	DEISY BITALIA CORREDOR CORREDOR	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion PRIMERO.Reconocer personería procesal para actuar a la abogada SARAY ALICIA RIATIGA PIZAen calidad de apoderada judicial de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.SEGUNDO. DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES respectivamente; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.TERCERO.Reconocer personería procesal para actuar alabogadoRAFAEL GEOVANNY GARCIA MENDEZen calidad de apoderadojudicial dela ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAPROTECCIÓN S.A.,de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.CUARTO.DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de la demandada la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAPROTECCIÓN S.A.respectivamente; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.	28/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00260 00	Ordinario	FERNANDO HUMBERTO DE JESUS SERRANO MUNAR	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion PRIMERO.Reconocer personería procesal para actuar alaabogadaSARAY ALICIA RIATIGA PIZAen calidad de apoderadajudicial dela demandadaLA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DEPENSIONES –COLPENSIONES,de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.SEGUNDO.Tener por notificada por conducta concluyente a la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONESY CESANTIAS, conforme a lo expuestoen las motivaciones.TERCERO.Reconocer personería procesal para actuar alaabogadaJEIMMY CAROLINA BUITRAGO PERALTAen calidad de apoderadajudicial dela demandadaCOLFONDOS S.A. PENSIONESY CESANTIAS,de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.CUARTO.DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de LAADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.	28/10/2021		
68001 31 05 001 2021 00279 00	Ordinario	MIGUEL BARRERA DIAZ	ACERO Y GAS INDUSTRIAL S.A.S	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente PRIMERO.Tener por notificada por conducta concluyente a la demandadaACEROS &GAS INDUSTRIALS.A.S., conforme a lo expuesto en lasmotivaciones.SEGUNDO. Reconocer personería procesal para actuar alabogadoWILMER GEOVANY HERRERA VILLAMIZARen calidad de apoderadojudicial deACEROS &GAS INDUSTRIALS.A.S.,de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.TERCERO.DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de la demandada ACEROS &GAS INDUSTRIALS.A.S.respectivamente; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.CUARTO.DAR POR NO REFORMADA LA DEMANDA por cuenta de la parte demandante, de acuerdo a lo expresado en la parte motiva.QUINTO.Señalar el díaCATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS(2022) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM) parallelvar a cabo AudienciaObligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo	28/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00296 00	Ordinario	ANA CRISTINA CARVAJAL SIERRA	NACIÓN - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO.AVOCARel conocimiento del presente proceso, conforme a lo motivado.SEGUNDO.DEJAR SIN EFECTOS el auto de fecha 12 de agosto de 2021 por lo expuesto en la parte motiva.TERCERO.FIJARel día VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PM) dataen la cual se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, conforme a lo previsto por el artículo 80 CPTSS, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007. En dicha audiencia,concretamente se recepcionarán alegatos de conclusión a las partesdemandante y demandada,si desean hacer uso de dicha etapa;y seguidamente se proferirá la decisión de rigor que corresponde, dentro del trámite de la referencia., según lo expuesto en la motivación de este auto.	28/10/2021		
68001 31 05 001 2021 00330 00	Ordinario	PABLO EDUARDO GOMEZ RUEDA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion PRIMERO.Reconocer personería procesal para actuar a la abogada SARAY ALICIA RIATIGA PIZAen calidad de apoderada judicial de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.SEGUNDO. DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES respectivamente; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.TERCERO.Reconocer personería procesal para actuar ala abogadaJEIMMYCAROLINA BUITRAGO PERALTAen calidadde apoderadajudicial deCOLFONDOS S.A. PENSIONES YCESANTIAS,de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.CUARTO.DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES YCESANTIASrespectivamente; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.QUINTO.Reconocer personería procesal para actuar alaabogadaMELANI VANESSA ESTRADA RUIZen calidad de apoderadajudicial de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA D	28/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00334 00	Ordinario	LORENZO GARCIA URREA	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion PRIMERO.Reconocer personería procesal para actuar a la abogada SARAY ALICIA RIATIGA PIZAen calidad de apoderada judicial de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.SEGUNDO.DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES respectivamente; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.TERCERO.Tener por notificada por conducta concluyente a la demandadaSEGURIDAD ATLAS LTDA, conforme a lo expuesto en lasmotivaciones.CUARTO. Reconocer personería procesal para actuar alabogado LUIS FRANCISCO TAPIAS HERRERAen calidad de apoderadojudicial deSEGURIDAD ATLAS LTDA,de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.QUINRO.DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de la demandada SEGURIDAD ATLAS LTDArespectivamente; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.SEXTO.DAR POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por cuent	28/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00337 00	Ordinario	EMIRO BELTRAN VARGAS	UNION SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES URBANOS S.A. UNITRANSA S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion PRIMERO.Reconocer personería procesal para actuar alabogadoWILLIAM REINALDO GOMEZ CELISen calidad de apoderadojudicial de la UNIÓN SANTANDEREANA DE TRANSPORTES URBANOS S.A. –UNITRANSAdel conformidad con lo expuesto en la parte motiva.SEGUNDO. DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por cuenta de la demandada UNIÓN SANTANDEREANA DE TRANSPORTES URBANOS S.A.–UNITRANSAdel respectivamente; de conformidad con lo señalado en las motivaciones.TERCERO.DAR POR NO REFORMADA LA DEMANDA por cuenta de la parte demandante, de acuerdo a lo expresado en la parte motiva.CUARTO.Señalar el día TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEDOS MIL VEINTIDOS(2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM) paral llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	28/10/2021		
68001 31 05 001 2021 00397 00	Ordinario	ENITH VANEGAS BASTIDAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA SU NOTIFICACION	28/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/10/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
SECRETARIO